



II. Aspectos generales

2. Antecedentes históricos

En 1976 la Unidad Central de la Universidad Veracruzana incluye dentro de su organización dependiendo directamente de la Secretaría General, a la Subsecretaría Administrativa, cuya función entre otras, es coordinar, dirigir y supervisar el desempeño de la Dirección de Adquisiciones.

En 1980, la Dirección de Adquisiciones se ubica dependiendo de la Subsecretaría Administrativa que es el órgano encargado de la programación, organización, coordinación y control de todas las actividades de tipo administrativo que se desarrollan en la Universidad, dependiendo directamente de la Secretaría General.

En 1995, la Dirección de Recursos Materiales es una dependencia de apoyo para el cumplimiento de las atribuciones del Secretario de Administración y Finanzas. Tiene a su cargo el desarrollo de los programas institucionales de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad. Se señala que el Director de Recursos Materiales es responsable de aplicar las políticas generales que sobre adquisición de bienes y servicios dicte la Secretaría de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como los requisitos para ser Director de Recursos Materiales y sus atribuciones.

Actualmente la Dirección de Recursos Materiales tiene a su cargo el desarrollo de los programas institucionales de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad. Fundamenta sus funciones en el Estatuto General, Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana y en el Reglamento del Comité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad y brinda atención oportuna y eficiente a las entidades académicas y dependencias, en apoyo al cumplimiento de los procesos sustantivos mediante el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana.